



04 FEB 2020

Recibido..... 1020Hs.

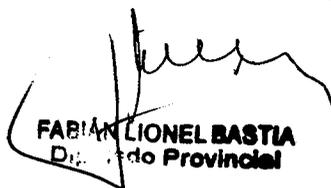
Exp. N°..... 37381C.D.

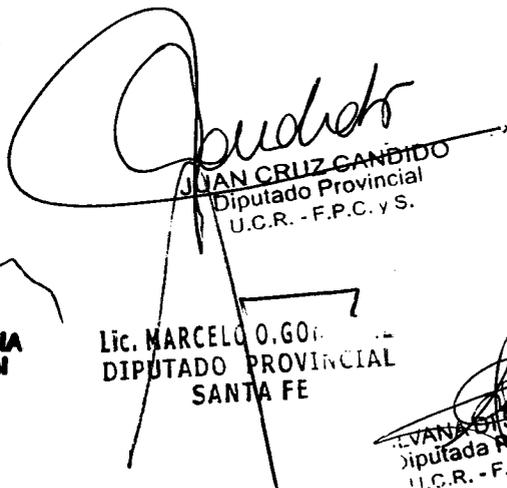
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la epidemia del denominado coronavirus, lo siguiente:

- a) medidas para evitar una eventual propagación del virus por el territorio de la provincia;
- b) actuaciones a llevar adelante en forma conjunta con el Estado Nacional y las administraciones municipales y comunales;
- c) protocolo de actuación en puertos y aeropuertos al recibir personas procedentes de zonas o países en los cuales se han detectado casos o posibles casos; y,
- d) protocolo de actuación ante la detección de personas que posean el virus o presenten los síntomas sin haber sido diagnosticados.


Dra. SILVIA S. CIANCIO
Diputada Provincial


FABIÁN LIONEL BASTIA
Diputado Provincial


JUAN CRUZ CANDIDO
Diputado Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.


Lic. MARCELO O. GOÑI
DIPUTADO PROVINCIAL
SANTA FE


MARIANA DI STEFANO
Diputada Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El coronavirus es un virus que se originó y propago desde la ciudad de Wuhan, China.



A 31 de enero los afectados por este virus ya alcanzan a más de 9.500 personas, hay más de 15.000 casos sospechosos, son más de 100.000 las personas que se encuentran en observación por haber estado en contacto con personas contagiadas y ya se contabilizan 213 muertes a causa del mismo.

Se han registrado casos fuera de China, hasta el momento en los siguientes países: Japón, Malasia, Singapur, Corea del Sur, Tailandia, Taiwan, Vietnam, Nepal, Camboya, Sri Lanka, Australia, Filipinas, Estados Unidos, Canadá, Francia, Alemania, Finlandia, Emiratos Árabes Unidos y Rusia.

La Organización Mundial de la Salud declaró la alerta internacional ante la expansión del coronavirus y el Ministerio de Salud de Nación dispuso la alerta epidemiológica.

Nuestra provincia cuenta con dos aeropuertos internacionales, el Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas" y el Aeropuerto Metropolitano Santa Fe- Sauce Viejo; además cuenta con cuatro puertos, el Puerto de Santa Fe, el Puerto de Reconquista, el Puerto de Villa Constitución y el Puerto de Rosario; todo lo cual permite la afluencia a nuestra provincia de personas provenientes de diferentes partes del mundo.

La propagación del coronavirus nos interpela a tomar las medidas necesarias para estar preparados para la posible llegada de personas infectadas.

En este contexto, resulta indispensable contar con un Protocolo de actuación que establezca los recaudos necesarios en cada punto de ingreso de personas provenientes de zonas o países en los cuales se conozcan casos de coronavirus.



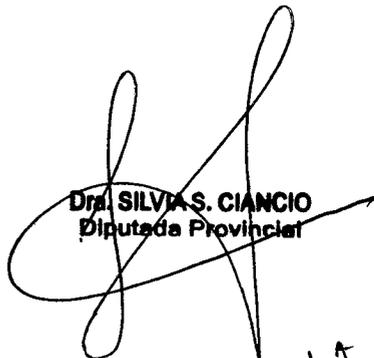
El Protocolo de actuación debe establecer las medidas y las actuaciones a realizarse ante la detección de personas infectadas con coronavirus o que presentes los síntomas propios de la enfermedad.

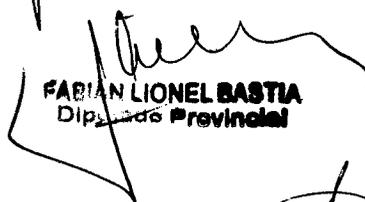
La situación hace necesario que todos los centros de salud provinciales conozcan el Protocolo para estar preparados ante la aparición de casos de coronavirus.

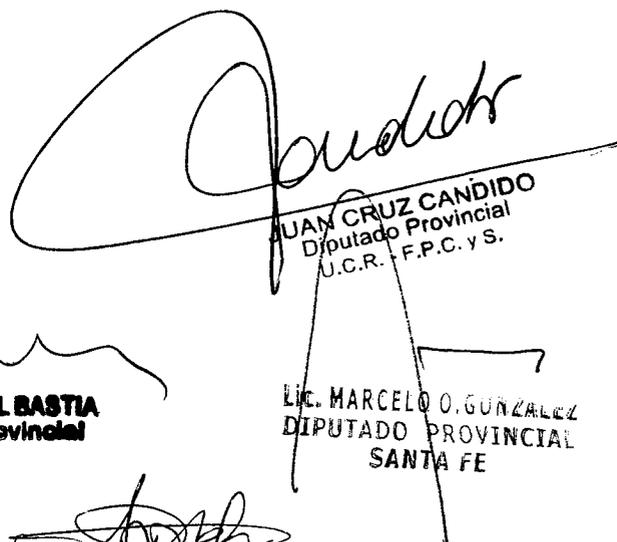
A su vez, todos los gobiernos locales deben conocer el mismo y estar alertas ante la necesidad de su implementación.

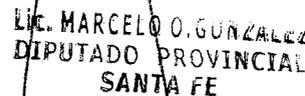
Esta información es necesaria para conocer las medidas que se llevan adelante desde el Poder Ejecutivo ante la situación actual y poder llevar tranquilidad a la ciudadanía.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.


Dra. SILVIA S. CIANCIO
Diputada Provincial


FABIAN LIONEL BASTIA
Diputado Provincial


JUAN CRUZ CANDIDO
Diputado Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.


LIC. MARCELO O. GONZALEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
SANTA FE


SILVANA DI STEFANO
Diputada Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.